

Decreto n.º 067/92

Puerto Yerúa, Julio 16 de 1992

Visto:

la continuidad de las obras en la Plaza Pública "Quinto Costa". -

que el plano y proyecto, pase a ser el Borden Cuneata Perimetral.

Considerando:

que por el monto y magnitud de la obra, es necesario el cortejo de precios. -

que es necesario respetar las condiciones del proyecto;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerúa" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3001 y por Decreto 6651/91 M.G.J.O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1º: Queda a efectuar un llamado a licitación privada, para realizar la obra "Borden Cuneata" Plaza "Quinto Costa", dando por obra pública, Proyecto y modalidades. -

Artículo 2º: Disponer de los fondos repartidos, para atender la presente obra. -

Artículo 3º: Se podrá optar solo por mano de obra o por mano de obra y materiales, de acuerdo a los especificos. -

Artículo 4º: El presente Decreto será repudado por el Secretario Municipal. -

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese. -

*[Firma]*  
Dr. N. Osvaldo Saporittis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



*[Firma]*  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS